



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. No 007 -
(12 de septiembre de 2013)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.013

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA "CAM"

En ejercicio de las facultades que le otorga el artículo 10 del Acuerdo de Consejo Directivo No 009 de 1995 por medio del cual se establece el manual de presupuesto de la Corporación, y

CONSIDERANDO

Que según Acuerdo de Consejo Directivo No 002 del 18 de marzo de 2013, se asignaron recursos por valor de \$ 500.000.000 para Gastos de Personal a cubrir gastos de Planta de personal, teniendo en cuenta que por Instrucciones del Consejo Directivo, la Administración está adelantando un estudio orientado a una modernización y fortalecimiento de la entidad, que representaría un aumento en los servicios profesionales de la entidad, parte del cual se debe financiar con recursos propios de la entidad y que a su vez sirva de apalancamiento para gestionar recursos a nivel nacional.

Que los recursos aprobados en el Acuerdo 002 del 18 de marzo de 2013 fueron distribuidos en el presupuesto de gastos de funcionamiento mediante resolución 0631 del 20 de marzo de 2013 así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE PERSONAL		
0001-0001-01-01-20	Sueldos	311.300.000
0001-0001-04-20-20	Prima Técnica	15.600.000
0001-0001-05-12-20	Subsidio de Alimentación	700.000
0001-0001-05-14-20	Prima de Servicios	12.800.000
0001-0001-05-15-20	Prima de Vacaciones	13.300.000
0001-0001-05-16-20	Prima de Navidad	27.700.000
0001-0005-00-01-20	Contribuci. Nomina del Sector Privado	66.920.000
0001-0005-00-02-20	Contribuci. Nomina del Sector Publico	36.680.000
0001-0005-00-06-20	ICBF	9.000.000



Recursos otorgados para el mejoramiento de los servicios de atención al ciudadano por contravenciones ambientales y facturación de tarifas por uso de agua y residuos sólidos, concurrencia y calidad de la oferta y demanda ambiental, licencias y permisos ambientales, gestión ambiental y proyectos ambientales.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
 "Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 007
(12 de septiembre de 2013)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.013

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE PERSONAL		
0001-0005-00-07-20 SENA		6.000.000

Que de acuerdo con las gestiones realizadas por la Dirección General ante el Gobierno Nacional y a la retroalimentación recibida del mismo, los recursos gestionados ante el Ministerio de Hacienda para cubrir el incremento de la nueva planta de personal solo serían aprobados en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia de 2014; y que en consecuencia la nueva planta de personal sería aprobada para dicha vigencia, por lo que los recursos apropiados para el efecto, por valor de \$500.000.000 se hallan librés de afectación y pueden ser trasladados al Presupuesto de Inversión de la CAM de la vigencia 2013.

Que el Proyecto 3.2: "Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres" incluye entre sus actividades y metas la siguientes:

- Llevar a cabo el acotamiento de las rondas hídricas en 6 cuencas hidrográficas prioritarias (Ley 1450 de 2011).
- Desarrollo de estudios de AVR (Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo) para 12 sitios críticos prioritarios en igual número de municipios.

Que se hace necesario redistribuir la meta física establecida para la vigencia 2013 a la Actividad / Meta "Llevar a cabo el acotamiento de las rondas hídricas en 6 cuencas hidrográficas prioritarias (Ley 1450 de 2011)" entre las vigencias 2014 y 2015, de tal forma que los recursos apropiados a la misma en el Plan Operativo Anual de Inversiones puedan ser destinados al cumplimiento de otras Actividades / Metas del Proyecto 3.2 del Plan de Acción 2012-2015 en la presente vigencia.



Que en el desarrollo del Proyecto 3.2 del Plan de Acción de la CAM, denominado "Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres" se han identificado y priorizado los siguientes proyectos que por su importancia podrían ser cofinanciados por la Corporación:

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
 Neiva - Huila



Proveer asistencia bajo la Norma ISO 9001:2000 SERVICIO DE ATENCIÓN DE QUEJAS POR CONTRIBUCIONES AMBIENTALES Y FACTURACION DE TAMAÑO POR USO DE AGUAS Y REBOSINAS CONOCIMIENTO Y EVALUACION DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES GESTION POR PROYECTOS AMBIENTALES



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No.
(12 de septiembre de 2013)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.013

PROYECTO	VALOR TOTAL (\$millones)	VALOR APOORTE ESTIMADO CAM (\$millones)	VALOR APROPIADO EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2013 (\$millones)
Proyecto de construcción de obras de control en el río Baché, para la reducción del riesgo en el municipio de Santa María	3.000	1.000	1.000
Proyecto de construcción de obras de control en el río Suaza, para la reducción del riesgo en el municipio de Suaza	250	250	250
Otros proyectos prioritarios de construcción de obras de control para la reducción del riesgo, con el fin de atender eventuales emergencias en la temporada invernal 2013 (III trimestre)	500	500	500



Procesos de certificación bajo el nombre
NO SE PUEDE SERVICIO DE
ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS POR
CONTRATOS DE SERVICIOS AMBIENTALES
Y FACILITACIÓN DE TASAS POR
USO DE AGUAS Y RETRIBUCIONES
CONFORME A LA EVALUACIÓN DE
LA OFERTA Y DEMANDA
ANUAL DE LICENCIAS Y
PERMISOS AMBIENTALES
GESTIÓN DE PROYECTOS
AMBIENTALES





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No.
(12 de septiembre de 2013)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.013

PROYECTO	VALOR TOTAL (\$millones)	VALOR APOORTE ESTIMADO CAM (\$millones)	VALOR APROPIADO EN EL PRESUPUESTO DE LA VIGENCIA 2013 (\$millones)
Proyecto de terminación de una obra de control en la quebrada La Mona, para la reducción del riesgo en el municipio de Saladoblanco	30	30	30
Estudios de AVR para fortalecer el conocimiento del riesgo en el Municipio de Neiva	1.000	500	0
TOTAL	4.780	2.280	1.780

Que como se observa en la tabla anterior es conveniente adicionar el Proyecto 3.2 del Plan de Acción en la suma de \$500.000.000 con el fin de apropiar los recursos necesarios para cofinanciar proyectos prioritarios de conocimiento y de reducción del riesgo en la jurisdicción de la CAM.

Que en consideración a que la administración municipal de Neiva adelanta el proceso de reformulación del Plan de Ordenamiento Territorial ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 026/09 y se requiere dar solución a la problemática consistente en viviendas en riesgo ubicadas en áreas identificadas como amenaza media y alta por fenómenos de remoción en masa, erosión e inundación en varios sectores, es necesario adelantar estudios de Amenaza, vulnerabilidad y riesgo que determinen el inventario de viviendas en riesgo a reasentar y las obras de control, y mitigación.

Que en atención al considerando anterior, se ajusta de tres a cuatro estudios la meta de la vigencia 2013 del indicador "Fortalecimiento del Conocimiento del riesgo



Procesos certificados bajo el nombre
ICO SERVICIO: SERVICIO DE
ATENCION DE DEBERIAS POR
CONTAMINACIONES AMBIENTALES
Y FACTURACION DE TASAS POR
USO DE AGUAS Y REBULTIVAS
CONOCIMIENTO Y EVALUACION DE
LA OFERTA Y DEMANDA
AMBIENTAL LICENCIAS Y
PERMISOS AMBIENTALES
GESTION POR PROYECTOS
AMBIENTALES

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
 "Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

ACUERDO No. 001
(12 de septiembre de 2013)

Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.013

- Desarrollo de estudios de AVR (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) en sitios críticos."

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000.00) así:

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		
GASTOS DE PERSONAL		
0001-0001-01-01-20	Sueldos	311.300.000
0001-0001-04-20-20	Prima Técnica	15.600.000
0001-0001-05-12-20	Subsidio de Alimentación	700.000
0001-0001-05-14-20	Prima de Servicios	12.800.000
0001-0001-05-15-20	Prima de Vacaciones	13.300.000
0001-0001-05-16-20	Prima de Navidad	27.700.000
0001-0005-00-01-20	Contribuci. Nomina del Sector Privado	66.920.000
0001-0005-00-02-20	Contribuci. Nomina del Sector Publico	36.680.000
0001-0005-00-06-20	ICBF	9.000.000
0001-0005-00-07-20	SENA	6.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar los recursos de que habla el artículo primero del presente Acuerdo en el siguiente Rubro Presupuestal de la Corporación así:



CERTIFICADO DE ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD
 PUEBLOS QUE TRABAJAN JUNTOS POR UN BUEN SERVICIO
 ATENCIÓN DE DENUNCIAS Y CONTRAVENCIONES AMBIENTALES Y FACTURACIÓN DE TASAS POR USO DE AGUAS Y RESIDUOS
 CONDOMINIOS, EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL, LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES, GESTIÓN AMBIENTALES





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
"Construyendo una cultura de convivencia del huilense con su naturaleza"

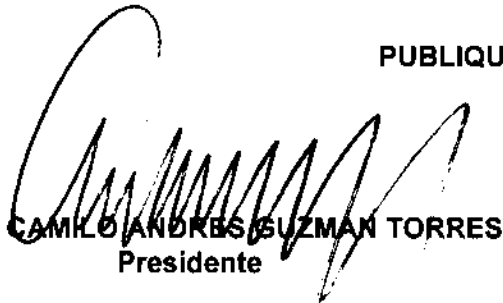
ACUERDO No. 6
(12 de septiembre de 2013)

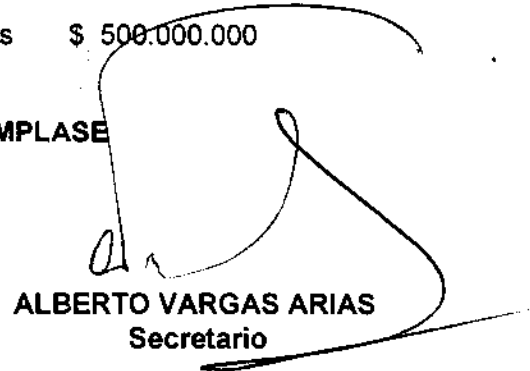
Por medio del cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena "CAM" para la vigencia Fiscal de 2.013

GASTOS DE INVERSION

03-0900-02-20 Gestión del Riesgo de Desastres \$ 500.000.000

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CAMILO ANDRÉS SUZMAN TORRES
Presidente


ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario



Procedimientos según el Normas ISO 9001:2000. SERVICIO DE ATENCIÓN DE QUEJAS POR CONTRAVENCIONES AMBIENTALES Y FACTORACIÓN DE TASAS POR USO DE AGUAS Y REBUTIFANAS CONOCIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y DEMANDA AMBIENTAL. LICENCIAS Y PERMISOS AMBIENTALES Y GESTIÓN POR PROYECTOS AMBIENTALES.

Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes. 57 8 8765017 Fax 57 8 8765344
Neiva - Huila

